



DECRETO N° 903 /

TEMUCO, 05 JUL 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 03.07.2024, presentada por AGUSTINA VIVIANA HERRERA SAEZ.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de Mayo de 2024, entre SUPERMERCADO CERVAL LIMITADA y AGUSTINA VIVIANA HERRERA SAEZ, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de LIBRERÍA Y BAZAR y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-22572
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: LIBRERIA Y BAZAR
Código Actividad	: 476.103
Dirección Comercial	: M. ANTONIO MATTA N°761
Nombre Titular de la Patente	: SUPERMERCADO CERVAL LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.025.779-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: AGUSTINA VIVIANA HERRERA SAEZ
RUT Arrendatario	: 14.078.629-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 03.07.2024
Transferencia N°	: 32
Fecha	: 03.07.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/V/N/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2957529.-